



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1369

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 14-05-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-05-2020

Folio: 2020-1369

Certificado de ingresos: 2020-270375

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS CARRILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 423-053-002

Propietario: JOSE LUIS CARRILLO

Domicilio: CALLE JUANA DE ARCO 321 COLONIA MARIA ELENA HERNANDEZ

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 150; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	135.65	101.00	34.65	TERRAZA Y PASILLO	8,249.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	135.65	101.00	34.65		471.41
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	8,249.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	135.65	101.00	34.65		235.71
TOTALES			271.30	202.00	69.30		\$ 17,206.50

ESTE M... S VIGENTE.

P.A.

ING. HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Dispos

- I.- Conser...
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-05-2020 7:59:21

Usuario:

Dirección: null

302c0214015df2e33f12f301c466306755a27e159159a12502144f4441c9e7c3a273a90d0071118c659521d99376